

San Ramón de la Nueva Orán,

25 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-057/2024.-
Resolución N° D-ORAN-481/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-173/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se designa a la Lic. Elvia Ester Nieves, D.N.I. N° 30.129.959, como Profesional Adscripto en la Cátedra **"Botánica General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año.

Que, por Resolución N° D-ORAN-204/2026, se prorroga la designación de la Lic. Elvia Ester Nieves, en el cargo de referencia, a partir del 22 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año.

Que, la Lic. Elvia Ester Nieves solicita presentar ante la Comisión Asesora su Proyecto de adscripción Profesional para su evaluación; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 17° del Anexo de la Resolución N° CD-NAT-280/2010 – Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, los miembros de la Comisión Asesora será la misma dispuesta en Resolución N° SO-280/2024; y se constituirá el día 30 de Septiembre de 2026, a horas 13:00, a fin de evaluar el trabajo final presentado por la Lic. Elvia Ester Nieves.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente a fin de determinar la fecha de constitución de la Comisión; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar como fecha de constitución de la Comisión Asesora designada en Resolución N° SO-280/2024, el día 30 de Septiembre de 2026, a horas 13:00, a fin de presidir la exposición pública del Trabajo Final presentado por Lic. Elvia Ester Nieves, D.N.I. N° 30.129.959, en la adscripción profesional a la cátedra de **"Botánica General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° SO-280/2024) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA